MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ

Carmen del Paraná, 16 de Mayo del 2.016.-

RESOLUCIÓN Nº 176 /2016

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION DEL CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2.016 ID nº **303.679**para la **"ADQUISICIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR".----------**

VISTAS:

Las ofertas presentadas en virtud al llamado a Concurso de Ofertas nº 02 2.016 con ID nº**303.679** para la "**Adquisición de Almuerzo Escolar** "del Plan Anual de Contrataciones año 2016.----

CONSIDERANDO:

Que, el Comité de Evaluación de la Municipalidad de Carmen del Paraná en su dictamen **04/2.016,** recomienda la adjudicación del llamado a Concurso de Ofertas nº 02 2.016 para la "**Adquisición de Almuerzo Escolar** "a la empresa " a la empresa **KEOPS GROUP S.A.** con RUC nº 80068715-9 por la suma de **Gs. 210.847.420.- (**doscientos diez millones ochocientos cuarenta y siete mil cuatrocientos veinte guaraníes) por ser la oferta que ha dado cumplimiento con los requisitos exigidos en el PBC y presentar la oferta más baja.----------

Dicho dictamen se fundamenta en el análisis minucioso de las documentaciones entregadas por las empresas en los aspectos legales, financieros y técnicos, y que han cumplido a cabalidad con los requerimientos exigidos.----------

Que la intendencia Municipal, se adhiere a la recomendación de la comisión evaluadora.-----

Que, de conformidad al Art. 28 Adjudicaciones de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y en concordancia con el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, *la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.*----------

POR TANTO
EL INTENDENTE MUNICIPAL, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES.--

RESUELVE:

1º) **ADJUDICAR:** a la empresa **KEOPS GROUP S.A.** con RUC nº 80068715-9 por la suma de **Gs. 210.847.420.- (**doscientos diez millones ochocientos cuarenta y siete mil cuatrocientos veinte guaraníes) la adjudicación del llamado a Concurso de Ofertas Nº 2 2016 para la **"Adquisición de Almuerzo Escolar"** según dictamen del comité de evaluación.----------

2º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar. ----------

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ Secretaría General

SRA. LOURDES FERREIRA
Secretaria General

ING. GERMAN GNEITING
Intendente Municipal

RESOLUCIÓN N°56/2016

POR LA CUAL SE RESUELVE APROBAR LA ADJUDICACIÓN LLAMADO A CONCURSO POR OFERTAS N°02/2016 AD N° 303.679 "PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR AÑO 2016".----------

VISTO: La Nota N°289/16 Intendencia Municipal, en la que presentan el Dictamen del Comité de Evaluación, Acta de apertura de sobres y Resolución N°176/16 Aprobando la Adjudicación correspondiente al Concurso de Ofertas N°02/2016 AD N° 303.679 "PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR AÑO 2016" y **CONSIDERANDO**: El análisis realizado por la plenaria al mismo. Por tanto.----------

LA JUNTA MUNICIPAL DE CARMEN DEL PARANA REUNIDA EN CONCEJO

R E S U E L V E

Art. 1°.- APROBAR, la Adjudicación a la **Empresa KEOPS GROUP S.A** PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR AÑO 2016", por la suma de **Gs. 210.847.420** (doscientos diez millones ochocientos cuarenta y siete mil cuatrocientos veinte guaraníes).----------

Art. 2°.- Comunicar a la Intendencia Municipal para los fines siguientes y cumplido archivar.----------

Dada en la Sala de Sesiones de la Junta Municipal a los 23 días del mes de Mayo del año 2016.----------

Municipalidad de Carmen del Parana SECRETARIA Junta Municipal

Municipalidad de Carmen del Parana PRESIDENCIA Junta Municipal

Sra. Norma G. Zabronec
Secretaria J.M.

Sr. Jorge L. Collante B.
Pte. Junta Municipal